



TABASCO

Adán Augusto López Hernández

Gobernador

Villahermosa, Tabasco, a 20 de febrero de 2020

CÉSAR MANUEL SANTOS FAJARDO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS

De las concesiones de uso público otorgadas a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en las siguientes:

Frecuencias de Radio	Frecuencias de Televisión
<ul style="list-style-type: none">• XHVET-FM, 90.5 MHz de La Venta• XETVH-AM, 1230 KHz de Cunduacán• XETQE-AM, 1120 KHz de Tenosique• XHTVH-FM, 94.9 MHz de Villahermosa.• XHJON-FM, 106.9 MHz de Jonuta• XHTQE-FM, 102.9 MHz de Tenosique	<ul style="list-style-type: none">• XHSTA-TDT, canal 34 de Villahermosa• XHVET-TDT, canal 34 de La Venta, Huimanguillo• XHMET-TDT, canal 34 de Tenosique <p>Con canal de programación 46.1</p>
Todas del estado de Tabasco	

Con las obligaciones y facultades establecidas en los artículos 259 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, así como lo previsto en el Código de Ética de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) y Televisión Tabasqueña (TVT).

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

FOLIO ELECTRÓNICO: DIVERSOS

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 053846

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII, 178 Y 259 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIÓN VIII Y 23 DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

DEFENSOR DE AUDIENCIA

NOMBRE DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA:	CÉSAR MANUEL SANTOS FAJARDO
CONCESIONARIO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FOLIOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS:	FER037561CO-104727, FER045169CO-104727, FER045171CO-104727, FER045413CO-104727, FER045481CO-104727, FER049973CO-104727, FER093658CO-104727
DISTINTIVOS:	XETQE-AM, XETVH-AM, XHJON-FM, XHTQE-FM, XHTVH-FM, XHVET-FM
FECHA DE DESIGNACIÓN:	13 DE MARZO DE 2020
PERÍODO DE ENCARGO DEL DEFENSOR DE AUDIENCIA:	5 AÑOS
FECHA DE PRESENTACIÓN EN IFT:	23 DE AGOSTO DE 2021

A T E N T A M E N T E


ROBERTO FLORES NAVARRETE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO